



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 49 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 03 de diciembre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta señora Alicia Alfaro Castro, Señor Ovidio Rojas Cubero, señor Hans Corrales Morales y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos y Regidor Greivin Porras Pérez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodriguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 49 del 03 de diciembre del 2012.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

ARTÍCULO 1: Se reciben las y los jóvenes Atletas y Cuerpo Técnico, quiénes serán los representantes en los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012, integrado por las siguientes personas:

Equipo Baloncesto Masculino.

Cedula	Nombre	Seg Nombre	Apellido	Seg Apellido	
207340172	Eduardo		Blanco	Barquero	Atleta
207370820	David	Felipe	Lizano	Solis	Atleta

207380111	Henry	Antonio	Sanchez	Zúñiga	Atleta
115230997	Marcos	Daniel	Méndez	Alfaro	Atleta
207090239	Frander		Villalobos	Murillo	Atleta
207130301	Juan	Ignacio	Morris	Lynoth	Atleta
207140229	Luis	Felipe	Jara	Rivera	Atleta
207170361	Bryan	Moisés	Cordero	Garro	Atleta
115370756	Henry	Guillermo	Wood	Pacheco	Atleta
207250974	Isaac	Andrés	Conejo	Lobo	Atleta
207390244	William	Jorge	Morris	Lynoth	Atleta
207420630	Gustavo	Alonso	Rojas	Arroyo	Atleta
CUERPO TÉCNICO					
109690070	David		Morris	Lynoth	Entrenador
207340756	Edwin	Alcides	Acuña	Salazar	Personal de apoyo
207390951	Alexander	de Jesús	Murillo	Montero	Estadígrafo
	Roberto		Sibaja		asistente

Equipo Baloncesto Femenino

Cedula	Nombre		Apellidos		
207210993	Sofia		Alfaro	Barrientos	Atleta
702310483	Elizabeth	Paola	Miranda	Blanco	Atleta
115720227	Monserath		Salazar	Cordero	Atleta
116640733	Viviana	María	Salazar	Soto	Atleta
115490808	Paulina	María	Acuña	Montero	Atleta
115050509	Yasmin		Morera	González	Atleta
116550510	Mónica		Contreras	Alfaro	Atleta
206970674	Susana		Rodríguez	Solis	Atleta
116000682	Ana	Lucia	Conejo	Corrales	Atleta
207450082	Daniela		González	Vargas	Atleta
207680158	Génesis	Karina	Gaitán	Sandino	Atleta
207710471	María	Jose	Rodríguez	Sanchez	Atleta
CUERPO TÉCNICO					
900940969	Jonathan		Benavides	Corrales	Entrenador
205870718	Kriss		Ramirez	Perez	Estadígrafo
205500475	Ana	Gabriela	Pacheco	Matamoros	Fisioterapeuta
203630568	Edgar	Gerardo	Salazar	Fernández	Delegado

Taekwondo Naranja

Cédula	1 Nombre	2 Nombre	1 Apellido	2 Apellido	Función
207570657	Luis	Alberto	Rodriguez	Herrera	Atleta
504080516	Bryan	Starley	Santana	Arias	Atleta
CUERPO TÉCNICO					
111320528	Marco	Antonio	Torres	Villatoro	Entrenador

Equipo Natación

Cédula	1 Nombre	2 Nombre	1 Apellido	2 Apellido	Función
207190985	Geannine		Agüero	Arguijo	Atleta
116640872	Allison	Pamela	Cascante	Gutiérrez	Atleta
117000579	Valerine	Fabiola	Jiménez	Salas	Atleta
117040497	Kimberly	María	Agüero	Rojas	Atleta
206970070	Yerika	María	Gutiérrez	Cambronero	Atleta
115210292	Luis	Alberto	Sanchez	Espinoza	Atleta
206820935	Mónica	María	Soto	Rodriguez	Atleta
117000163329	Sara		Alzate	Guzman	Atleta
CUERPO TÉCNICO					
112410193	David	Moisés	Alfaro	Muñoz	Entrenador

Patinaje

2728585	Luis	Miguel	Calderón	Araya	atleta
115590893	Ricardo		Sanchez	Soto	Atleta
CUERPO TÉCNICO					
2644849	Rebeca		Ovares	Araya	entrenadora

36

Equipo Tenis de Mesa

Cédula	1 Nombre	2 Nombre	1 Apellido	2 Apellido	Función
207670895	Andrés	Felipe	Parra	Hernández	Atleta
702530017	Jefferson		Rodriguez	Vallejos	Atleta
207670352	Jose	Andrés	Ledezma	Navarro	Atleta
208080250	Jose	Daniel	Alfaro	Rojas	Atleta
207680972	Mario	Alberto	Alfaro	Rojas	Atleta
207810334	Julio	Cesar	Corrales	Granados	Atleta
207760870	Juan	Ignacio	Jiménez	Morales	Atleta

CUERPO TÉCNICO					
203940789	Eliomar	Gerado	Solis	Alpizar	Entrenador
115580921	Luis	Alejandro	Navarro	Jiménez	Asistente
207670339	Kendall	Segundo	Miranda	González	Asistente

37

38 **ACUERDO SO-49-371-2012. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a**
 39 **las personas anteriormente mencionadas y les autoriza a iniciar labores como**
 40 **representantes en los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012. Acuerdo en**
 41 **firme por unanimidad.-**

42

43 **ARTÍCULO 2:** Se recibe a la señora Grace Castillo Alfaro del IFAM, la cual lleva a cabo la
 44 siguiente presentación:

45

46 PARQUEO MUNICIPAL Y PLAZA DE COMIDAS
 47 ANÁLISIS FINANCIERO

48

48 NARANJO

49

50

51

52

53

54

55

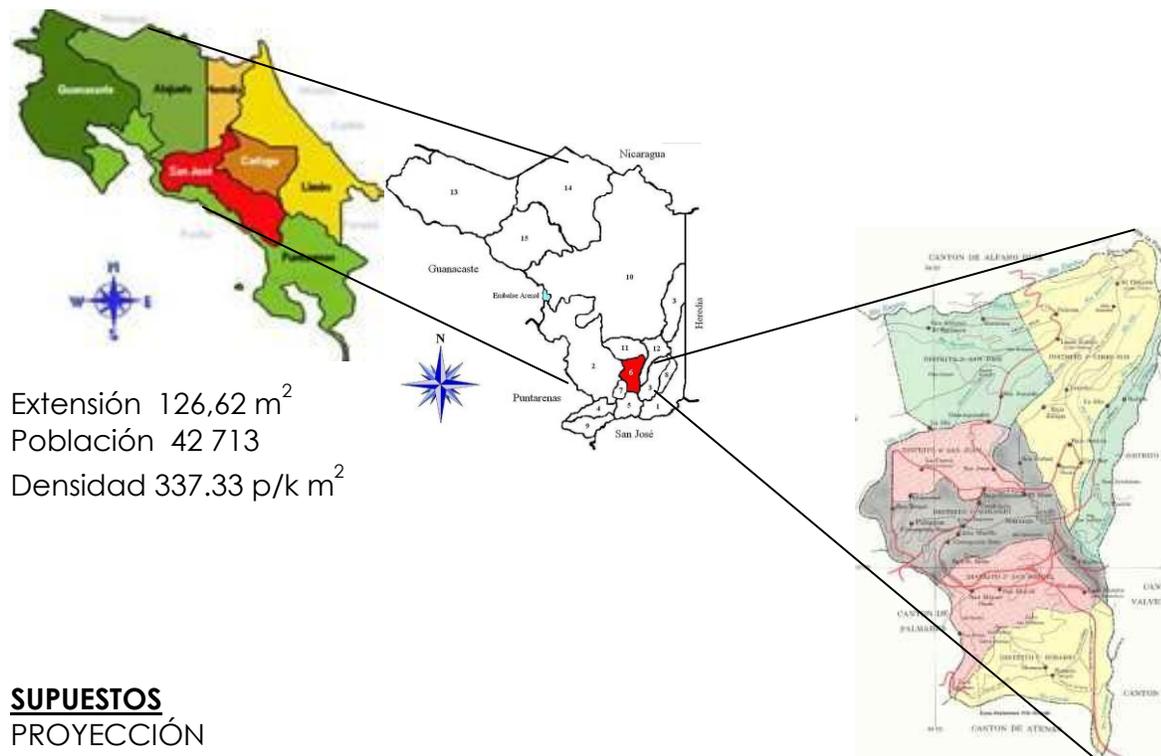
56

57

58

59

60



61 Extensión 126,62 m²

62 Población 42 713

63 Densidad 337.33 p/k m²

64

65

66

67

68

69

69 **SUPUESTOS**

70 **PROYECCIÓN**

71 ∞ Ingresos del 2012 del parqueo actual **¢4,077.49**

72 ∞ Aplica inflación promedio de 2007-2012 **7,39%**

EGRESOS

Seguridad edificio	3.133.808,63	3.134.999,48	3.151.718,94	3.152.916,59	3.154.114,70	
Limpieza edificio	2.909.245,09	2.910.350,61	2.925.871,97	2.926.983,80	2.928.096,06	
Mantenimiento edificio	4.038.865,39	4.337.337,54	11.768.388,98	12.638.072,93	13.572.026,51	
Atención parqueo	3.250.404,69	3.372.619,90	5.654.404,61	5.867.010,22	6.087.609,80	
SUB-TOTAL SALARIOS	13.332.323,80	13.755.307,53	23.500.384,50	24.584.983,54	25.741.847,07	
Cargas sociales	5.691.569,03	5.872.140,79	10.032.314,14	10.495.329,47	10.989.194,52	
Costo mantenimiento	1.496.000,00	1.645.600,00	6.249.163,26	6.874.079,59	7.561.487,55	
Depreciación	14.960.000,00	14.960.000,00	14.960.000,00	14.960.000,00	14.960.000,00	
TOTAL EGRESOS	35.479.892,84	36.233.048,32	54.741.861,90	56.914.392,60	59.252.529,14	813.003.752,90
FLUJO NETO	124.623.691,81	129.036.851,68	264.072.573,07	276.953.579,13	290.781.435,72	3.495.294.833,07
Servicio de la deuda	82.280.000,00	102.386.291,80	102.386.291,80	0	0	

FLUJO NETO FINANCIERO **42.343.691,81** **26.650.559,88** **161.686.281,27** **276.953.579,13** **290.781.435,72** **1.877.220.456,07**

RAZONES FINANCIERAS

VAN

Valor actual neto

- ☞ Es el método más conocido para evaluar los proyectos de inversión en el largo plazo.
- ☞ Permite determinar si una inversión cumple con el objetivo básico financiero: maximizar la inversión.
- ☞ Permite incrementar o reducir el valor de la empresa.

TIR

Tasa Interna de retorno

- ☞ Es la que iguala el valor actual neto, a 0.
- ☞ Es la tasa de rentabilidad producto de la reinversión de los flujos netos de efectivo.

VALOR ACTUAL NETO

$$\begin{aligned}
 & - 748 + (42,3/1,11)^1 + (26,6/1,11)^2 + (31,3/1,11)^3 + (40,9/1,11)^4 + (46,4/1,11)^5 \\
 & + (52,3/1,11)^6 + (63,4/1,11)^7 + (70,1/1,11)^8 + (77,4/1,11)^9 + (90,2/1,11)^{10} \\
 & + (98,6/1,11)^{11} + (107,7/1,11)^{12} + (122,6/1,11)^{13} + (133/1,11)^{14} \\
 & + (144,2/1,11)^{15} + (161,6/1,11)^{16} + (276,9*1,11)^{17} + (290,7*1,11)^{18}
 \end{aligned}$$

VAN AL 11% A LOS 16 AÑOS -274,91

VAN AL 11% A LOS 18 AÑOS -183,51

VAN AL 7% A LOS 16 AÑOS -274,91

VAN AL 7% A LOS 18 AÑOS 66,82

117
118

TASA INTERNA DE RETORNO

16

18

TIR AL 11% A LOS 16 AÑOS

508,26

615,33

TIR AL 11% A LOS 18 AÑOS

TIR AL 12% A LOS 16 AÑOS

441,57

519,91

TIR AL 12% A LOS 18 AÑOS

TIR AL 8,5% A LOS 16 AÑOS

568,98

666,13

TIR AL 8,5% A LOS 18 AÑOS

TIR AL 6,5% A LOS 16 AÑOS

668,18

856,68

TIR AL 6,5% A LOS 18 AÑOS

119
120

COSTOS FINANCIEROS vrs. COSTOS ECONÓMICOS

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

Los costos financieros se toman en cuenta únicamente los flujos monetarios del proyecto, a fin de determinar su rentabilidad en términos de dinero.

Los costos económicos incluyen, además del análisis monetario, el aporte que produce el proyecto en las condiciones de vida de la colectividad.

COMENTARIOS:

El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera felicitar a la Licda. Grace Castillo por su exposición tan profesional, sabemos que el proyecto de acuerdo a la racionalidad en el tiempo, es razonable, mi consulta es si una vez ejecutado el proyecto en el flujo financiero haya un imprevisto que no se pueda pagar la cuota en los tiempos previstos y el proyecto ya esté en el año de inicio, o que por alguna razón tengan algunos atrasos,

136 que flexibilidad tiene la Municipalidad con respecto al pago de intereses que en este
137 caso son trimestrales con respecto a IFAM si sucediera algún atraso si en esos años se
138 mantiene una tarifa fija del 9% hasta el año 16.

139
140 La Licda. Grace le indica que hay una gran ventaja cuando el IFAM da un préstamo y
141 es que el único aval que el IFAM pide avalados por la Contraloría, esta obliga a las
142 Municipalidades, por lo cual tienen que presupuestar obligatoriamente los servicios de
143 deudas que tenemos y que se deben incluir en el presupuesto ordinario, ahora bien si
144 hubiera algún evento extraordinario como usted lo indica, se expone a la Junta
145 Directiva del IFAM y ellos toman el acuerdo de una prórroga o estudian la situación.

146
147 El Vicealcalde menciona que la respuesta del Regidor Hans Corrales, sería que observe
148 el ingreso neto, ya que cuando se hace un estudio de factibilidad y se hace un flujo de
149 caja, muy importante que los números no estén en negativo, y vemos que en el primero
150 año ya tenemos ganancia.

151
152 La Alcaldesa menciona que desde que tiene de ser funcionaria pública, en todo lo que
153 tenga que ser referente a desarrollo comunal, nunca ha existido un problema con el
154 IFAM que no se pueda solventar, tenemos un beneficio de una tasa fija, ejemplo de ello
155 es la compra de la maquinaria, gran temor a muchos y en el año 2016 esa maquinaria
156 se cancela totalmente, que sería de nosotros sin esa maquinaria, le comentaba a la
157 Licda. Grace que conozco desde hace tiempo y a la cual admiro muchísimo, gracias a
158 Dios que nos la asignó, le decía que ya tenemos que ir pensando en la segunda etapa
159 del mercado, el cual generaría otros ingresos, porqué no ir pensando en eso también,
160 vamos a generar además empleos, Naranjo necesita ir desarrollándose, necesitábamos
161 un parqueo más amplio con la seguridad necesaria para brindársela al cliente.

162
163 El Regidor Ovidio Rojas menciona que quisiera felicitar a la Licenciada por su exposición,
164 el proyecto es maravilloso y con estos elementos que nos está aportando nos da una
165 mayor seguridad de saber que el proyecto es viable para esta Municipalidad.

166
167 La Regidora Alicia Alfaro menciona que quisiera felicitar a la Licda. Grace Castillo por su
168 trabajo y exposición, sabemos que es un gran proyecto y ahora quedamos más seguro
169 de ello, bienvenida y gracias a Dios que la vamos a seguir viendo, porque les cuento
170 que ella es prima hermana mía y me siento orgullosa de verla aquí.

171
172 El Presidente Municipal le da las gracias por la visita.

173
174 La Licda. Grace Castillo da las gracias por los comentarios.

175

176 **ARTÍCULO 3:** Se recibe al Ing. Carlos Francisco Elizondo, Licda. Alejandra Fonseca y al
177 Bach. Henry Céspedes integrantes del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión
178 Vial.

179
180 La Alcaldesa menciona que los compañeros de la Unidad Técnica vienen a realizar una
181 exposición ya que en la sesión anterior se habló de la calidad de lastre del Tajo
182 Gavilanes, por lo que el señor Hans Corrales expresó, nosotros hicimos una gira porque
183 me preocupó una situación, nos fuimos a la Isla y los vecinos no tienen ningún
184 comentario al verso, ellos están de acuerdo con el trabajo que se ha hecho, por lo cual
185 ellos le traen una presentación y videos para que ustedes conozcan mejor la situación.

186
187 El Ing. Francisco Elizondo menciona que él es responsable de ejecutar los proyectos y
188 tenemos un inspector permanente que recibe vagoneta por vagoneta, además
189 recibimos la supervisión de un Ingeniero de la Comisión de Emergencias que también da
190 su aval, entendamos que es un material del Tajo que tiene como unos 15 metros de
191 material quebrado antes de llegar a ponerse la roca viva para explotarla con material
192 pesado o dinamita, el material que usamos es el que vamos soltando, el Tajo tiene
193 material muy duro, el material se selecciona con la misma pala y un instrumento que
194 selecciona el material a menos de 3 pulgadas, los espesores pueden variar
195 dependiendo del material, ahora les vamos a presentar un video que explica lo anterior.

196
197 La Licda. Alejandra Fonseca lleva a cabo la siguiente presentación la cual literalmente
198 dice:

199
200 Caminos a intervenir bajo decreto de Emergencias Plan de Inversión

201
202 LineaNº1

203
204 Decreto N° 36252 (Tormenta Thomas)

205
206 Calle Bajo Zapote Cirri

207 Calle San Roquillo Palmitos

208 Calle La Isla- Cirri

209

210 Caminos a intervenir bajo decreto de Emergencias Plan de Inversión

211 LineaNº2

212

213 Calle Varela Cirri

214 Calle Sibaja –Naranja

215 Calle El Ebais Cirri-San Jerónimo

216 Calle Las Malvinas –San Jerónimo

217 Calle Alto El Sitio –San Miguel

218
219 Caminos a intervenir bajo decreto de Emergencias Plan de Inversión
220 Línea N°3
221
222 Decreto N° 34045
223 Calle La Herediana San Miguel
224 Calle Rincón San José
225 Calle Carlos Elizondo
226 Caminos a intervenir bajo decreto de Emergencias Plan de Inversión
227
228 LineaN°4
229 Calle Torres Palmitos
230 Calle Los Pilonos San Juan
231 Calle Vieja Porosal San Juan
232 Calle Linda Vista San Miguel
233 Calle el Llano Rosario
234 Calle El Progreso El Rosario
235
236 Los trabajos realizados fueron de acuerdo a la contratación realizada correspondiendo
237 a los trabajos a ejecutar:
238
239 En Calle Bajo Zapote CIRRI y se describen a continuación:
240 1312,50 m3 destape en tajo.
241 1312,50 m3 de extracción y cargado de material.
242 1312,50 m3 de transporte de material (material granular, lastre).
243 1,75 Km de limpieza de cuneta, cargado y disposición final de desechos producto de la
244 limpieza.
245 1,75 Km conformación de sub-rasante existente, extendido y conformación final de
246 material granular.
247 1750 m compactación de material granular.
248 Calle Bajo Zapote -Cirri
249 Calle Zapote
250 La Isla
251
252 Los trabajos realizados fueron de acuerdo a la contratación realizada correspondiendo
253 a los trabajos a ejecutar:
254
255 En Calle La ISLA CIRRI y se describen a continuación:
256 1312,50 m3 destape en tajo.
257 1312,50 m3 de extracción y cargado de material.
258 1312,50 m3 de transporte de material (material granular, lastre).

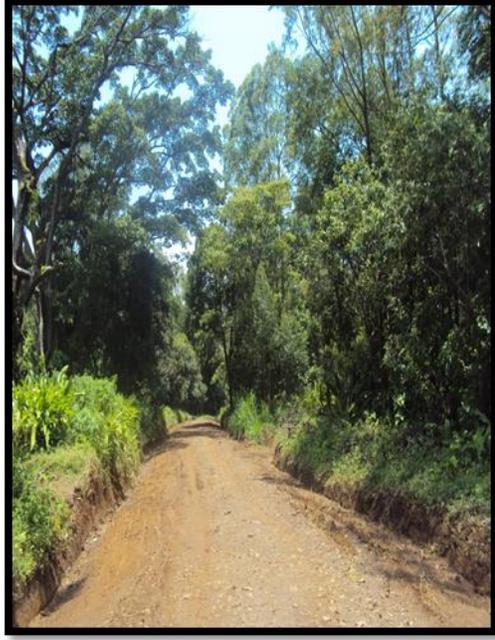
259 1,75 Km de limpieza de cuneta, cargado y disposición final de desechos producto de la
260 limpieza.
261 1,75 Km conformación de sub-rasante existente, extendido y conformación final de
262 material granular.
263 1750 m compactación de material granular.
264
265 Calle La Isla -Cirri
266 Calle La Isla – Cirri
267 Calle San Roquillo- San Roque C-206-029
268 Longitud: 1km
269 Volumen de material 750.00 m3
270 Distancia por acarreo 18.72km
271 Costo de la inversión ø8.711.857.67
272 Calle San Roquillo
273 San Roque
274
275 Calle Rincón- San José
276 C2-06-015
277 Longitud: 1.85km
278 Volumen de material 1.387.50m3
279 Distancia por acarreo 25.64km
280 Costo de la inversión ø16.329.079.41
281
282 Calle Rincón- San José
283 Calle La Herediana
284
285 Los trabajos realizados fueron de acuerdo a la contratación realizada correspondiendo
286 a los trabajos a ejecutar: en
287 En Calle La Herediana San Miguel y se describen a continuación:
288
289 1275,00 m3 destape en tajo.
290 1275,00 m3 de extracción y cargado de material.
291 1275,00 m3 de transporte de material (material granular, lastre).
292 1,7 Km de limpieza de cuneta, cargado y disposición final de desechos producto de la
293 limpieza.
294 1,7 Km conformación de sub-rasante existente, extendido y conformación final de
295 material granular.
296 1700 m compactación de material granular.
297 Calle linda Vista
298
299 Los trabajos realizados fueron de acuerdo a la contratación realizada correspondiendo
300 a los trabajos a ejecutar: en

301 En Calle Linda Vista San Miguel y se describen a continuación:
302
303 900,00 m3 destape en tajo.
304 900,00 m3 de extracción y cargado de material.
305 900,00 m3 de transporte de material (material granular, lastre).
306 1,20 Km de limpieza de cuneta, cargado y disposición final de desechos producto de la
307 limpieza.
308 1,20 Km conformación de sub-rasante existente, extendido y conformación final de
309 material granular.
310 1200 m compactación de material granular.
311 Linda Vista
312 Calle Varela
313
314 En Calle Varela CIRRI y se describen a continuación:
315
316 488,00 m3 destape en tajo.
317 488,00 m3 de extracción y cargado de material.
318 488,00 m3 de transporte de material (material granular, lastre).
319 0.65 Km de limpieza de cuneta, cargado y disposición final de desechos producto de la
320 limpieza.
321 0.85 Km conformación de sub-rasante existente, extendido y conformación final de
322 material granular.
323 1300 m compactación de material granular.
324
325 Calle Varela
326 Calle EL Ebais San Jerónimo
327 Se describen a continuación:
328
329 375,00 m3 destape en tajo.
330 375,00m3 de extracción y cargado de material.
331 375,00 m3 de transporte de material (material granular, lastre).
332 0.50 Km de limpieza de cuneta, cargado y disposición final de desechos producto de la
333 limpieza.
334 0.50 Km conformación de sub-rasante existente, extendido y conformación final de
335 material granular.
336 1000 m compactación de material granular.
337
338 Calle San Jerónimo –Cirri
339 Las Malvinas San Jerónimo
340 En Calle y se describen a continuación:
341
342 750,00 m3 destape en tajo.

343 750,00 m3 de extracción y cargado de material.
344 750,00 m3 de transporte de material (material granular, lastre).
345 1,00 Km de limpieza de cuneta, cargado y disposición final de desechos producto de la
346 limpieza.
347 1,00 Km conformación de sub-rasante existente, extendido y conformación final de
348 material granular.
349 1000 m compactación de material granular.
350 Las Malvinas

Fotos:

Calle Bajo Zapote –Cirri



373

374

375 **Calle La Isla -Cirri**

376

377



378

379

380

381

382

383

384



385

386 **Calle La Isla - Cirri**

387

388

389

390

391

392

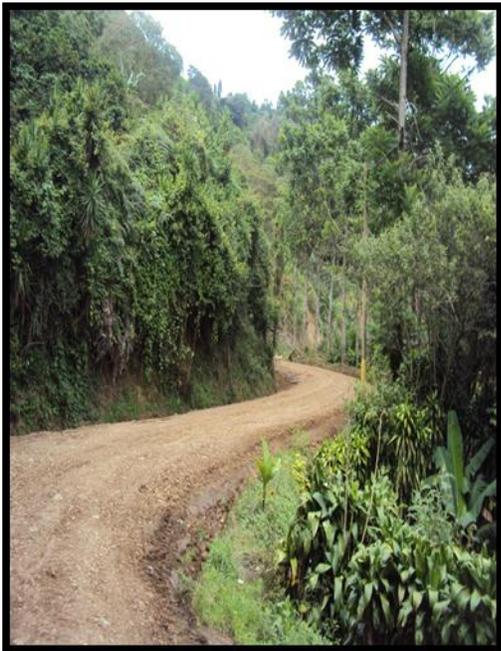
393

394

395

396

397



398

399

400

401

402

403

404

405

406

407



408

Linda Vista

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420



421

422

423 **Las Malvinas**

424

425

426

427

428

429



430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

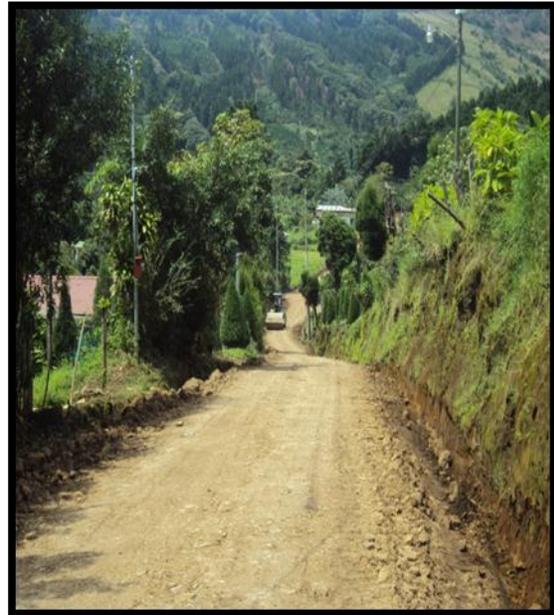
441

442

443

444

445



446

447 **COMENTARIOS:**

448

449 El Vicealcalde menciona que reunidos con los vecinos de la Isla como Emilio Chávez,
450 Santiago Soto están muy complacidos con el trabajo, únicamente en la cuesta de la
451 parte alta es en la que están más preocupados, pero la Alcaldesa ya está coordinando
452 para ver qué podemos hacer quizás el otro sábado hacer un trabajo de lastre
453 compactado.

454

455 El Regidor Ovidio Rojas menciona que quiere felicitar a la UTGV por el gran trabajo que
456 están haciendo, sabemos que todo lo están haciendo bajo una programación, pero a
457 solicitud de los vecinos de Calle Rincón en Cirrí, por donde vive José Luis Rojas
458 funcionario municipal, esa calle tiene como 15 años que no se le hace ninguna
459 intervención, para que lo tomen en consideración a ver si sucede un milagro.

460
461 El Ing. Elizondo menciona que lo va a tomar en consideración para el próximo año.

462
463 El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera agradecer a la administración, porque
464 a pesar de que fue una petición mía muy puntual, hoy ustedes nos dan un repaso muy
465 detallado, esa manera audiovisual ejemplifica mucho, yo fui a la Isla y lo que observé es
466 que el carro levantaba un tipo de material que se despegaba, a raíz de ello yo fui
467 donde el funcionario Henry y le expliqué la situación, entiendo ahora que el Tajo tiene
468 varios tipos de materiales, si se da la cuota de mantenimiento año a año, se mantiene
469 una base para que el camino se mantenga adecuado.

470
471 El Ing. Elizondo le indica que esos caminos debiéramos de darle una pasada de lastre y
472 después hacer una intervención con una base, estos trabajos se están haciendo
473 compactados, la administración como parte de sus metas debe ir buscando asfaltar las
474 zonas más urbanas y las zonas más de fincas mantenerlas con lastre.

475
476 El Regidor Alex Zambrana menciona que primero que nada quisiera agradecer a la
477 administración por la decoración navideña tan bonita y posterior agradecer a la Unidad
478 Técnica por su exposición, fuera de la misma quisiera preguntar ya que vi que rasparon
479 de San Rafael del puente para acá y hoy la niveladora está en Calle Muñoz, proyectos
480 que estaban de primero para intervenir con los proyectos del BID, la pregunta es si están
481 para este año a ejecutar.

482
483 El Ing. Elizondo le indica que para este año no, estarían para el primer semestre del 2013.

484
485 El Vicealcalde indica que debe expresar públicamente que gracias al Ing. Elizondo, en
486 cuanto a esos proyectos nos pidieron solo 1 de los proyectos y por insistencia del señor
487 Ingeniero los 2 proyectos ya ese están empezando hacer la limpieza de ambos
488 proyectos, como Naranjeño quiero agradecerle por su aporte y el gran esfuerzo.

489
490 **CAPITULO N° 3**
491 **REVISION DE ACTAS**

492
493 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 48 del 26 de
494 noviembre del 2012.

495

496 **ACUERDO SO-49-372-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
497 **Acta Ordinaria N° 49 del 26 de noviembre del 2012, acuerda aprobarla.**

498 **CAPITULO N° 4**

499 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

500
501
502 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la Secretaria Yorleny Villalobos del Comité de
503 Deportes en la cual solicita que los siguientes miembros sean debidamente nombrados y
504 juramentados como representantes en los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados
505 2012, integrado por las personas adjuntas.

506
507 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y les comunica el acuerdo de**
508 **juramentación que consta en esta acta.**

509
510 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador
511 Tributario A.i, oficio MN-ATM-521-2012, en la cual indica que la señora Olga Dinia Ramírez
512 Herrera cédula: 1-678-011 presenta su renuncia a la Patente de Licores Nacionales No.
513 17 del Distrito Primero, para proceder la eliminación se debe dejar sin efecto el acuerdo
514 Municipal No. 06 sesión 19 del 02 de abril de 1998.

515
516 **ACUERDO SO-49-373-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo**
517 **Municipal No. 06 sesión 19 del 02 de abril de 1998, en vista de que la señora Olga Dinia**
518 **Ramírez Herrera cédula: 1-678-011, presenta su renuncia a la patente de licores, lo**
519 **anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en**
520 **firme por unanimidad.-**

521
522 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador
523 Tributario A.i, oficio MN-ATM-521-2012, en la cual indica que el señor Franklin Blanco Rojas
524 cedula: 2-202-526, presenta su renuncia a la Patente de Licores Nacionales No. 04 de
525 Distrito Tercero, para proceder la eliminación se debe dejar sin efecto el traspaso del día
526 01 de abril de 1971.

527
528 **ACUERDO SO-49-374-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo**
529 **del traspaso del día 01 de abril de 1971, en vista de que el señor Franklin Blanco Rojas**
530 **cedula: 2-202-526, presenta su renuncia a la patente de licores, lo anterior basados en el**
531 **artículo 16 del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

532
533 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador
534 Tributario A.i, oficio MN-ATM-552-2012, en la cual indica que el señor Juan Carlos Gómez
535 Chávez, cédula: 2-440-867 presenta su renuncia a la Patente de Licores Nacionales No.
536 09 del Distrito Primero, para proceder la eliminación se debe dejar sin efecto el acuerdo
537 municipal No. 09 Sesión 12 del 22 de julio de 2002.

538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578

ACUERDO SO-49-375-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo municipal No. 09 Sesión 12 del 22 de julio de 2002, en vista de que el señor Juan Carlos Gómez Chávez, cédula: 2-440-867, presenta su renuncia a la patente de licores, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 9. Se recibe nota suscrita por el señor Luis Antonio Barrantes Castro Presidente de FEDOMA de Alajuela, oficio FEDOMA 169-2012, en el cual extiende invitación a reunión con el señor Ministro Roberto Gallardo el próximo viernes 07 de diciembre a las 3:00 pm en el Auditorio de la Universidad Técnica Nacional (antiguo CEFOF) Alajuela, con el objetivo de dialogar con dichas instancias respecto a las necesidades, retos y expectativas que deben considerarse para el diseño, en forma conjunta con los cantones regionales.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y nombra al Regidor Ovidio Rojas como representante del Concejo en dicha actividad.

ARTICULO 10. Se recibe nota suscrita por el Lic. German A. Mora Zamora Gerente de Área de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, oficio DFOE-DL-1256 al referirse 12608, en la cual indican la Aprobación del Presupuesto inicial para el periodo 2013 de la Municipalidad de Naranjo por la suma de ₡1.895.914,8 miles.

El Presidente Municipal menciona que le da muchísimo gusto que se haya aprobado este presupuesto, como parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, nunca tuvimos la menor duda que se fuera aprobar a pasar de que existían dudas en la parte administrativa con respecto a la aprobación de este presupuesto, esto debido al sistema o metodología que nosotros solicitamos para su confección, esto prueba una vez más lo que hemos dicho, que la Contraloría no nos da órdenes de cómo hacer las cosas, simplemente nos dice que podemos calcular las cosas con las normas establecidas que dijimos, yo considero que cuando las cosas se hacen bien hechas y a conciencia, sin los cálculos inflados, aquí están las consecuencias y resultados positivos, nos aprobaron el presupuesto íntegramente no hubo la más mínima objeción, nunca tuve la duda de ello, me alegra mucho por este Concejo y por la Administración porque ya podemos de ahora en adelante contar con que el año 2013, vamos a salir de ese bache tan feo pero gracias a Dios se da esta situación y en buena hora para que no nos vuelva a pasar esta situación.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

579 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Ing. Marcos Picado López oficio
580 DPU-MN-1004-2012, dirigida a la señora Aracelly Chávez Salas, en la cual da respuesta al
581 el artículo 8 de la sesión Ordinaria N° 46 del 12 de noviembre del 2012.

582

583 **El Concejo Municipal se da por informado.**

584

585 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Maribel Sequeira Gutiérrez Directora
586 del Área de Modernización del Estado, en la cual solicita a los Concejos Municipales,
587 coordine para el 07 de diciembre a las 3:00 pm, una sesión extraordinaria, con el apoyo
588 del señor Luis Antonio Barrantes y a la señora Xenia Lozano Directora Ejecutiva del IFAM ,
589 dicho espacio se realizará en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional,
590 ubicada 1 km al sur de la Ferretería Arpe, carretera a Villa Bonita, con el objetivo de dar
591 cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 8801.

592

593 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

594

595 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el señor Manuel Barrantes de la Asociación de
596 Desarrollo de Lourdes de Cirrì, en la cual solicitan permiso municipal y la patente
597 temporal de licores para llevar a cabo unas actividades de Mountain Bike recreativa el 9
598 de diciembre y un baile el 8 de diciembre, se adjunta permiso del Ministerio de Salud,
599 recibido de Cruz Roja, Fuerza Pública y contratación de la Seguridad Privada.

600

601 **ACUERDO SO-49-376-2012. El Concejo Municipal concede el permiso a la Asociación de**
602 **Desarrollo de Lourdes de Cirrì, para llevar a cabo las actividades del 08 y 09 de**
603 **diciembre del 2012. Así mismo se les concede la patente temporal de licores para esa**
604 **actividad. Se les recuerda que dicha patente es única y exclusiva para uso de los**
605 **miembros de la Asociación de Desarrollo para ser explotada en el salón comunal.**
606 **Queda bajo responsabilidad de la Asociación de Desarrollo y organizadores, la póliza**
607 **colectiva para la Mountain Bike. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

608

609 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Jorge Villalobos Clare Presidente de
610 RECOPE, oficio P-530-2012 en la cual indica que en relación al oficio MN-ALC-1695-12 del
611 13 de noviembre suscrito por la Alcaldesa, donde solicita una prórroga para el retiro de
612 la donación autorizada, se les concede la misma hasta el 31 de diciembre del 2012.

613

614 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

615

616 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el señor Ángel Méndez Castro Auditor Interno,
617 oficio AUDI-MN-CO-58-2012 en la cual da respuesta al ACUERDO-SO-44-333-2012, el cual
618 literalmente dice:

619

620

AUDI-MN-CO- 58-2012

621 **Señores**
622 **Concejo Municipal**
623 **Municipalidad de Naranjo**
624

625 Estimados señores

626
627 Sirva la presente para saludarlos, a la vez dar respuesta al acuerdo SO-44-333-2012 en el
628 cual se acordó lo siguiente;

629
630 Acuerdo SO-44-333-2012. El Concejo Municipal basado en la conclusión del Órgano
631 Director representado por el señor Gilberto Ruiz y el señor Roger Orozco, recomienda a la
632 Auditoría Interna de la Municipalidad de Naranjo, de acuerdo al procedimiento de normas y
633 sanciones, indicar cuál es el procedimiento de este Concejo a seguir. Acuerdo
634 definitivamente aprobado con 4 votos a favor, el Regidor Nicolás Corrales, regidora Alicia
635 Alfaro, regidor Alex Zambrana y regidor Hans Corrales.

636 Es importante aprovechar la oportunidad para recordarles algunas funciones el órgano
637 Director del Procedimiento Administrativo.

638

639 **Obligatoriedad del Órgano Director del Procedimiento Administrativo**

640 1. Es el encargado de instruir o llevar a cabo el procedimiento hasta dejar los autos listos
641 para el dictado del acto administrativo final, no le corresponde dictar este último. Así lo ha
642 establecido esta Procuraduría al indicar "El órgano del procedimiento tiene normalmente la
643 obligación de resolver interlocutoriamente acerca de la prueba ofrecida, así como de toda
644 otra articulación o incidencia que hubiera sido presentada en tiempo por las partes o
645 terceros legitimados, hasta dejar los autos listos para que el órgano decisor pueda conocer
646 del fondo del asunto y dictar por separado la resolución que corresponda en cada caso".

647 2. De todas maneras, una vez finalizada la intervención del órgano director, este puede
648 emitir un informe final de lo actuado y pasar los autos al órgano decisor. No existe norma
649 alguna que prohíba incluir alguna recomendación en ese informe, sin embargo la misma no
650 es vinculante, si aceptamos la posibilidad de que lo fuera, estaríamos eliminando o
651 sustituyendo en su competencia al órgano decisor.

652 3. Por otra parte los hechos probados y los no probados, son aspectos que debe contener
653 la resolución final del órgano decisor, mas no es indispensable en una resolución
654 interlocutoria.

655 Por último, la falta de recomendaciones, tampoco comporta un aspecto de violación
656 constitucional, si bien la labor del órgano instructor se limito a recopilar toda la prueba con
657 respecto del principio constitucional del debido proceso, lo que en este caso se ha podido
658 corroborar. Con ello formo un expediente que traslado a quien corresponda para que se
659 tome la decisión final. Dicha labor efectivamente ha sido cumplida por el órgano Director
660 accionado, y el hecho de que no realizara recomendaciones, no afecta los derechos del
661 recurrente, pues dichas manifestaciones, en ningún momento resultarían vinculantes u
662 obligatorias para el órgano decisor, en atención a la labor meramente instructiva que es
663 encomendada a los órganos directores. Merece indicarse que, en términos similares a los
664 que aquí se reclama, el órgano director puede emitir algún tipo de informe o
665 recomendación final, esta no tiene la capacidad de constituir un elemento esencial en la
666 decisión final, tan es así que hasta puede no ser tomada en cuenta por el órgano
667 competente (Órgano Decisor).

668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712

Se Concluye

1. Que el órgano director cumple una función de instrucción, y no de decisión, de tal suerte que le corresponde únicamente dirigir el procedimiento, mas no hacer valoraciones de fondo ni de oportunidad sobre el asunto discutido.
2. No es obligación que el órgano director rinda un informe final una vez terminada la instrucción del procedimiento administrativo.
3. No obstante, si bien lo tiene, el órgano director puede rendir un informe final con alguna recomendación, lo cual no vincula al órgano competente para tomar la decisión final.
4. Por ende, un eventual informe final del órgano director no constituye el verdadero análisis de fondo, ni tampoco podría constituirse nunca en un aspecto sustancial del procedimiento cuya ausencia pueda causar algún tipo de nulidad o indefensión.

**Referente al caso del Informe Final del Órgano Director
Caso Comité de Deportes del Procedimiento Administrativo Disciplinario
Investigado (A) David Morris Lynott**

1. El órgano Director del procedimiento administrativo cumplió con su labor de instruir el procedimiento y de determinar los hechos probados y no probados los cuales serán tomados en cuenta por el órgano decisor en la resolución final.
2. El órgano decisor (en este caso especial el Concejo Municipal) debe realizar un análisis a fondo de los hechos probados y no probados, revisar el expediente minuciosamente y en base a ello dar la resolución final la cual le corresponde dar, para ello puede asesorarse con el Asesor Legal del Concejo Municipal.

Estos son algunos de los aspectos que puede analizar para tomar la resolución final del asunto analizado.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada al Lic. Cristian Ruiz Abogado del Concejo Municipal para que presente por escrito su criterio al respecto.

**CAPITULO N° 5
INFORME DE LOS SINDICOS**

ARTICULO 16. Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

PRIMERO: El Síndico Manuel Ángel menciona que quisiera felicitar a la Administración por la gran visión en estos proyectos que nos presentaron el día de hoy.

SEGUNDO: El Síndico Rolando Castro menciona que es importante ver como antes llegaba tan poco dinero por parte del parqueo municipal y sinceramente ver el orden y monitoreo que le dan el día de hoy es una gran ventaja para poder realizar estos proyectos, los felicito porque esto es darle una cara diferente a Naranjo

713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757

TERCERO: La Síndica Lidieth Alpizar menciona que quisiera agradecer a las personas que de una u otra forma le hicieron llegar una ayuda económica para su hijo y familia, de corazón les quiero decir que Dios les bendiga, ya gracias a Dios mi hijo ya está en mi casa, está fuera de peligro, está en terapia, mi hijo es un milagro para Dios no hay nada imposible, gracias por sus oraciones y ayudas económica que Dios les bendiga y les multiplique.

CAPITULO N° 6 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

ARTICULO 17. El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de comisión de Seguridad, el cual literalmente dice:

ACTA N° 12-12

Acta de la Sesión Ordinaria número 12 de la Comisión Especial de Seguridad del Concejo Municipal, celebrada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las nueve horas del veintiocho de noviembre del dos mil doce.-

Presente los Miembros: Dr. Gilberto Ruiz Regidor, Jorge Enrique Arce del Instituto Costarricense de Electricidad, Sr. Gerardo Cabezas Rojas de la Fuerza Pública, Sr. Alex Zambrana Obando Regidor, Sra. Melania Rodriguez Quirós del Ministerio de Salud, Sr. Hugo Villalobos Alvarado del MEP y Sr. Arnoldo Villegas Soto de la Policía de Tránsito.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN: El Dr. Ruiz, quien preside, comprobado el quórum de ley, da inicio a la sesión ordinaria N° 12-12 del presente día. Después de confirmado el quórum el Dr. Ruiz da la bienvenida a todos los presentes y da por iniciada la sesión.

ARTÍCULO 2) LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

3.2. No Hubo.-

ARTÍCULO 3) ATENCIÓN DE VISITANTES.

3.1. No Hubo.-

ARTÍCULO 4) SOLICITUDES DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO.

4.1. Esta Comisión acuerda solicitarle al Concejo Municipal y a la Señora Alcaldesa comunicarse con las altas autoridades del Ministerio de Seguridad para que no se movilicen elementos de la Fuerza Pública para otros eventos cuando son de mucha necesidad en nuestro pueblo. Lo mismo que las autoridades del tránsito. Así mismo solicitarle al Ministerio de Seguridad más personal para Naranjo, ya que tenemos el ejemplo de Palmares, que siendo un Cantón más pequeño que Naranjo y cuenta con más personal que nosotros.

758
759 **4.2.** Reformar el inciso j) del artículo de la Ley de licores (karaoques), que se realice con la asesoría
760 legal, tomando en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud.

761
762 **4.3.** Se habló de la coordinación entre las diferentes instituciones para la aplicación de la Ley de
763 Licores.

764
765 **4.4.** Se vio y fue aprobado por esta Comisión el cierre de venta de licores durante el Festival
766 Navideño, así como se recomienda al Concejo Municipal, tomar el respectivo acuerdo para su
767 realización.

768
769 **ARTICULO 5) FIN DE LA REUNIÓN**

770
771 Sin más asuntos que tratar, al ser las diez horas del día 28 diciembre del 2012, se da por terminada
772 la sesión.

773
774 **ACUERDO SO-49-377-2012. El Concejo Municipal aprueba y acoge el ACTA N° 12-12 de**
775 **la Comisión de Seguridad con fecha del 28 de noviembre. Acuerdo en firme por**
776 **unanimidad.-**

777
778 **ACUERDO SO-49-378-2012. El Concejo Municipal por recomendación de la Comisión de**
779 **Seguridad, solicita al Lic. Mario Zamora Cordero Ministro de Gobernación, Policía y**
780 **Seguridad Pública, una visita al Cantón de Naranjo, para tratar temas de interés y de**
781 **seguridad en este Cantón. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

782
783 **ACUERDO SO-49-379-2012. El Concejo Municipal basado en el ACTA N° 12-12 de la**
784 **Comisión de Seguridad con fecha del 28 de noviembre, acuerda aprobar el cierre de**
785 **ventas de licores en el Casco Central, el día 09 de diciembre del 2012 de 5:00pm a**
786 **10:00pm por motivos del Festival Navideño, a solicitud de la Comisión de Proyección**
787 **Pública de la Municipalidad de Naranjo, amparados en el art. 26 de la vigente Ley N°**
788 **9047 de Licores. Acuerdo definitivamente por Unanimidad.-**

789
790 **CAPITULO N° 7**
791 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

792
793 **ARTICULO 18. PRIMERO:** El Regidor Hans Corrales hace lectura del pronunciamiento del
794 Colegio de Ingenieros y Agrónomos el cual literalmente dice:

795
796 El Colegio de Ingenieros Agrónomos se pronunció contra la liberación de maíz transgénico en
797 Costa Rica y a favor de las semillas tradicionales.

798
799 Para tomar el acuerdo la Junta Directiva consideró:

- 800 1. La solicitud de las empresas "Semillas del Trópico" y "Delta & Pine Land" (D&PL), dirigida a la
801 Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad, para obtener la autorización de liberar cuatro
802 maíces transgénicos, a saber: Maíz MON-88017, Maíz MON-603, Maíz MON-89034, Maíz
803 MON-00863-5, todos producidos por Monsanto.
- 804 2. La posible contaminación por organismos modificados, los cuales, una vez liberados,
805 claramente escapan al control humano y se entrecruzan al azar.
- 806 3. Que se tienen noticias ciertas de la contaminación ocurrida en el maíz criollo en México,
807 Colombia, Perú y EUA por maíces transgénicos.
- 808 4. Que existe suficiente información científica sobre los diferentes riesgos a los que se expone
809 nuestra biodiversidad ante la liberación de los cultivos transgénicos, como lo demuestra un
810 artículo publicado en el International Journal of Biological Sciences 2009; 5(7): 706-726,
811 donde se evidencia cómo el flujo de genes hacia nuestras variedades maiceras puede
812 afectar la inocuidad de las mismas y por ende nuestra seguridad alimentaria.

813

814 **La Junta acordó:**

815

- 816 1. Llamar la atención para que se anteponga la razón en la decisión a tomar, de tal forma que
817 no se pongan nuevamente en peligro nuestras semillas tradicionales como es el caso del
818 maíz.
- 819 2. Sumarnos a las solicitudes presentadas ante la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad,
820 para que NO se autorice la solicitud de las empresas semilleras afiliadas a Monsanto.

821

822 El Presidente Municipal menciona que el día de hoy en la nación salió un artículo sobre
823 este tema, sería bueno esperar a ver cuál es el pronunciamiento o resolución que va a
824 tener esta comisión que indica que está estudiando el tema.

825

826 **SEGUNDO:** El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera consultarle a la
827 Administración sobre un comunicado que anda circulando, sobre un grupo que se hace
828 llamar pro comité acueducto Candelaria de Naranjo, donde acuerpan una denuncia
829 de la Dirección de Aguas del MINAET por dos razones, una porque hay mezclas
830 residuales en la naciente y hablan que la naciente no está concesionada, hay una nota
831 que anda circulando que la firma el Ing. Fernando Watson H, la nota va dirigida a la
832 Alcaldesa, esas cosas se ponen como denuncias y en algún momento se aclara la
833 situación, lo que me preocupa es que la Ing. Viviana González Jiménez funcionaria de la
834 Dirección se hace acompañar por los denunciantes y ella indica que son miembros del
835 Comité Pro acueducto de Candelaria.

836

837 El Vicealcalde menciona que estas personas están formadas para que el acueducto se
838 les devuelva como ASADA, esa nota fue publicada no sé por qué se escudan por la
839 Comisión del Chayote, pero lo que me da cólera es que publican la nota que se hace
840 mención y no el informe de esta Ingeniera que no cumple con lo solicitado de indicar si
841 hay contaminación o no, la cual es totalmente falsa y solo quieren dañar a las personas
842 que realmente trabajamos, la Ingeniera dice que hay un cause donde pasan aguas
843 fluviales y servidas, lo extraño es que este departamento no tiene la potestad de decir si

844 una agua está contaminada o no, la recomendación que esta Ingeniera hace es para
845 que vaya al Ministerio de Salud y que le indique a las personas de las casas que deben
846 darle tratamiento a las aguas jabonosas y que las pueden echar a ese caudal, ahí están
847 los informes del AYA que indica que el acueducto de Naranjo está libre de las bacterias
848 fecales, con respecto a la Concesión el agua es del Estado y las municipalidades no lo
849 necesitan, no sé si ello no lo sabía.

850
851 La Alcaldesa menciona que anda circulando un CD con información falsa y no
852 corresponde, luego les vamos a estar documentando para que lo vean.

853
854 **ARTICULO 19.** El Regidor Alex Zambrana menciona que primero que nada se alegra
855 mucho de que el hijo de Liditeh Alpizar ya esté fuera de peligro y que se esté
856 mejorando día con día, también le doy gracia a Dios porque nos aprobaron el
857 Presupuesto del 2013, esto va a ser de gran beneficio para todo el Cantón.

858
859 **ARTICULO 20.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que quisiera hacer mención sobre la
860 inauguración de la Casa de la Cultura, el sábado fue un gran evento lástima que no
861 hubo poca participación de parte del Concejo, pero si mis felicitaciones porque fue un
862 evento muy lindo, la banda del Colegio de Lasalles, el director de la Banda es de
863 Naranjo, lo cual me enorgullece, felicito también a las Damas Voluntarias y los
864 organizadores del evento, le dieron una presentación muy elegante a la Casa de la
865 Cultura.

866
867 **CAPITULO N° 8**
868 **INFORME DE LA ALCALDESA**

869
870 **ARTICULO 21.** MN- ALC-1735-12.

871 **SEÑORES Y SEÑORAS**
872 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

873
874 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

875
876 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 3 de
877 diciembre, 2012.

878
879 **PUNTO 1**
880 Modificaciones Internas Diciembre 2012.

881
882 Naranjo, 30 de noviembre, 2012.
883 MN- ALC-1733-12.

884 **SEÑORES Y SEÑORAS**
885 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

886 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

887

888 **ESTIMADOS SEÑORES:**

889 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
 890 modificación Interna presupuestaria del mes de diciembre conforme a la información
 891 que se le detalla:

892

893 **DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

894 **JUSTIFICACION: Para cubrir el pago de mantenimiento a la Caja Fuerte de la Tesorería**

895

Disminuir		
5.1.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅180.000.00
TOTAL		∅180.000.00

896

Trasladar		
5.1.1.1.04.06	Otros servicios generales	∅180.000.00
TOTAL		∅180.000.00

897

898 **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**

899 **JUSTIFICACION:**

900 **Para compra de materiales para construcción del oratorio en el Cementerio.**

901

Disminuir		
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅3.000.000.00
5.2.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅220.512.86
5.2.4.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅129.487.14
TOTAL		∅3.350.000.00

902

Trasladar		
5.2.4.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅750.000.00
5.2.4.2.03.03	Madera y sus derivados	∅100.000.00
5.2.4.2.03.06	Madera y sus derivados	∅2.500.000.00
TOTAL		∅3.350.000.00

903

904 **MANTENIMIENTO DE PARQUES:**

905 **JUSTIFICACION: Para cubrir la Restricción de años de servicio del funcionario nombrado**
 906 **en Parques hasta diciembre 2012**

Disminuir		
5.2.5.0.03.03	Decimotercer	∅2.548.02

5.2.5.0.03.04	Salario escolar	¢30.576.20
5.2.5.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢30.886.52
5.2.5.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢8.709.27
5.2.5.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢307.31
5.2.5.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢1.057.19
5.2.5.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢2.146.09
5.2.5.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢100.000.00
TOTAL		¢176.230.60

907

Trasladar		
5.2.5.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢147.003.69
5.2.5.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢20.830.42
5.2.5.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢735.02
5.2.5.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢2.528.54
5.2.5.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.132.93
TOTAL		¢176.230.60

908

909

910

911

912

JUSTIFICACION:

Para la contratación de las mejoras al parque en cuanto a pintura de los escaños, kiosco y mantenimiento general del mismo.

Disminuir		
5.2.5.1.04.06	Otros servicios generales	¢400.000.00
TOTAL		¢400.000.00

913

Trasladar		
5.2.5.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢400.000.00
TOTAL		¢400.000.00

914

915

916

917

SERVICIOS PÚBLICOS

JUSTIFICACION:

Para ajustar el presupuesto de Acueducto para cumplir con las metas propuestas hasta diciembre 2012.

Disminuir		
5.2.6.1.05.01	Transporte dentro del país	¢47.050.00
5.2.6.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢118.770.00
5.2.6.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢767.36
5.2.6.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	¢500.000.00
5.2.6.2.03.99	Otras materiales y productos de uso en la construcción	¢6.500.000.00
5.2.6.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢1.500.000.00
5.2.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢1.000.000.00
5.2.6.6.06.01	Indemnizaciones	¢441.986.00
TOTAL		¢10.608.573.36

918

Trasladar		
5.2.6.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢1.000.000.00
5.2.6.0.01.02	Jornales	¢500.000.00
5.2.6.0.01.03	Servicios Especiales	¢500.000.00
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢283.400.00
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢10.000.00
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal al régimen de pensiones	¢34.401.00
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢69.834.03
5.2.6.1.04.01	Servicios médicos de laboratorio	¢800.000.00
5.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢3.000.000.00
5.2.6.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢500.000.00
5.2.6.6.03.01	Prestaciones legales	¢3.810.938.33
5.2.6.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢100.000.00
TOTAL		¢10.608.573.36

919

920

921

922

923

924

ADMINISTRACION DEL MERCADO:

JUSTIFICACION:

Para cubrir con el contenido presupuestario para pintar, mejorar y darle el mantenimiento de presentación al Mercado Municipal.

Disminuir		
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	¢8.000.000.00
5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢4.000.000.00

5.2.7.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅1.000.000.00
5.2.7.5.02.07	Instalaciones	∅11.054.177.51
TOTAL		∅24.054.177.51

925

Trasladar		
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅24.054.177.51
TOTAL		∅24.054.177.51

926

927

928

JUSTIFICACION:

Para el pago de prestaciones legales.

Disminuir		
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	∅532.065.00
5.2.7.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅2.935.00
5.2.7.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	∅150.000.00
5.2.7.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅500.000.00
5.2.7.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅15.000.000
5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅200.000.00
5.2.7.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅600.000.00
TOTAL		∅3.000.000.00

929

Trasladar		
5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	∅3.000.000.00
TOTAL		∅3.000.000.00

930

931

932

933

934

935

FESTIVAL NAVIDEÑO

JUSTIFICACION:

Compra de materiales para carroza de la Municipalidad. Contratación de zanqueros y personajes infantiles para presentación en el Festival Navideño.

Disminuir		
5.2.9.5.1.05.01	Transportes dentro del país	∅1.220.000.00
TOTAL		∅1.220.000.00

936

Trasladar		
5.2.9.5.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅100.000.00

5.2.9.5.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅650.000.00
5.2.9.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅70.000.00
5.2.9.5.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅150.000.00
5.2.9.5.2.03.03	Madera y sus derivados	∅150.000.00
5.2.9.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos u de computo	∅50.000.00
5.2.9.5.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅50.000.00
TOTAL		∅1.220.000.00

937

938

PARQUEO MUNICIPAL

939

JUSTIFICACION:

940

Para el pago de prestaciones de legales

Disminuir		
5.2.11.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	∅1.000.000.00
TOTAL		∅1.000.000.00

941

Trasladar		
5.2.11.1.6.03.01	Prestaciones legales	∅1.000.000.00
TOTAL		∅1.000.000.00

942

943

MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS

944

JUSTIFICACIÓN:

945

Contratación de empresa para mejoras al Edificio Municipal.

Disminuir		
5.2.17.2.03.03	Madera y sus derivados	∅600.000.00
5.2.17.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	∅100.000.00
5.2.17.2.04.01	Herramientas e instrumentos	∅400.000.00
TOTAL		∅1.100.000.00

946

Trasladar		
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones , adiciones y mejoras	∅1.100.000.00
TOTAL		∅1.100.000.00

947

948

RECURSOS DE LA LEY 8114

949

JUSTIFICACION:

950

Reforzar contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria para el transporte de mezcla asfáltica, también se incluye contenido presupuestario para la compra de combustible para el proyecto de intervención en caminos de Dulce Nombre.

951

952

Disminuir		
Meta: Mejoras de los caminos en Dulce Nombre de Naranjo		

5.3.2.16.1.04.03	Servicio de ingeniería	∅14.440.00
5.3.2.16.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅3.674.56.00
TOTAL		∅3.689.000.00

953

Trasladar		
Meta: Mejoras de los caminos en Dulce Nombre de Naranjo		
5.3.2.16.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅2.907.268.32
5.3.2.16.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅781.731.68
TOTAL		∅3.689.000.00

954

955

956

957

JUSTIFICACION

Reforzar contenido presupuestario para la contratación de peones ocasiones.

Disminuir		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 2 San Miguel		
5.3.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅550.27
5.3.2.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅3.681.65
5.3.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales asfálticos	∅616.736.04
5.3.2.3.2.03.03	Madera y sus derivados	∅84.766.79
TOTAL		∅705.734.75

958

Trasladar		
Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación.		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	∅415.791.72
5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅58.917.69
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅2.078.96
5.3.2.3.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅7.151.83
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅14.518.21
5.3.2.1.1.05.01	Transportes dentro del país	∅100.000.00
5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	∅100.000.00
TOTAL		∅705.734.75

959

960

JUSTIFICACIÓN

961 Reforzar contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria para el transporte de
 962 mezcla asfáltica, también se incluye contenido presupuestario para el compra de
 963 combustible para el proyecto de intervención de caminos en Dulce Nombre.
 964

Disminuir		
Meta: Construcción de Gaviones en Naranjo, San Miguel y Palmitos		
5.3.2.14.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅1.400.000.00
5.3.2.14.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅61.096.00
TOTAL		∅1.461.096.00

965
 966

Trasladar		
Meta: Mejoras de los caminos en Dulce Nombre de Naranjo		
5.3.2.16.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.461.096.00
TOTAL		∅1.461.096.00

967

968 **JUSTIFICACION**

969 Reforzar contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria para el transporte de
 970 mezcla asfáltica, también se incluye contenido presupuestario para la compra de
 971 combustible para el proyecto de Intervención de Caminos en Dulce Nombre.

Disminuir		
Meta: Construcción de Alcantarillado en Bajo Las Viudas, San Jerónimo.		
5.3.2.15.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅150.000.00
TOTAL		∅150.000.00

972

Trasladar		
Meta: Mejoras de los caminos en Dulce Nombre de Naranjo		
5.3.2.16.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅150.000.00
TOTAL		∅150.000.00

973

974 **PARTIDAS ESPECÍFICAS**

975 **JUSTIFICACION:**

976 Incluir contenido presupuestario para la compra de instrumentos musicales.
 977

Disminuir		
Meta: Compra de instrumentos musicales para la Banda Comunal, San Juanillo, Distrito San José		
5.4.5.23.9.02.02	Sumas con destino especifico sin	∅586.231.00

	asignación presupuestario	
	TOTAL	¢586.231.00

978

Trasladar		
Meta: Compra de instrumentos musicales para la Banda Comunal, San Juanillo, Distrito San José		
5.4.5.23.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	¢586.231.00
	TOTAL	¢586.231.00

979

980

JUSTIFICACION:

981

Incluir contenido presupuestario para la compra de agregados.

982

Disminuir		
Meta: Construir y remodelar las aceras del distrito de San José		
5.4.2.29.2.03.03	Madera y sus derivados	¢52.728.00
	TOTAL	¢52.728.00

983

Trasladar		
Meta: Construir y remodelar las aceras del distrito de San José		
5.4.2.29.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢52.728.00
	TOTAL	¢52.728.00

984

985

JUSTIFICACION

986

Incluir contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria

Disminuir		
Meta: Restauración de aceras y cuneteado frente a la iglesia católica de la comunidad de Los Robles, Distrito San Jerónimo		
5.4.2.42.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢900.000.00
	TOTAL	¢900.000.00

987

Trasladar		
Meta: Restauración de aceras y cuneteado frente a la iglesia católica de la comunidad de Los Robles, Distrito San Jerónimo		
5.4.2.42.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢900.000.00
	TOTAL	¢900.000.00

988

989

JUSTIFICACION:

990 Incluir contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria.

Disminuir		
Meta: Construir cuentas en los caminos principales en la comunidad de Los Robles en San Jerónimo		
5.4.2.32.2.03.02	Materiales y productos, minerales y asfálticos	¢67.811.70
TOTAL		¢67.811.70

991

Trasladar		
Meta: Construir cuentas en los caminos principales en la comunidad de Los Robles en San Jerónimo		
5.4.2.32.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢67.811.70
TOTAL		¢67.811.70

992

993 **JUSTIFICACION:**

994 Incluir contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria.

995

Disminuir		
Meta: Colación de lastre en la carretera principal de Los Robles en San Jerónimo.		
5.4.2.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢9.344.00
TOTAL		¢9.344.00

996

Trasladar		
Meta: Colación de lastre en la carretera principal de Los Robles en San Jerónimo.		
5.4.2.10.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢9.344.00
TOTAL		¢9.344.00

997

998 **JUSTIFICACION:**

999 Incluir contenido presupuestario para la compra de clavos y Formaleta

Disminuir		
Meta: Construcción de aceras y cunetas en Llano Bonito, El Palenque, Distrito Cirrí.		
5.4.2.37.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢113.936.00
TOTAL		¢113.936.00

1000

Trasladar		
Meta: Construcción de aceras y cuentas en Llano Bonito, El Palenque, Distrito Cirrí Sur.		

5.4.2.37.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅10.000.00
5.4.2.37.2.03.03	Madera y sus derivados	∅103.936.00
TOTAL		∅113.936.00

1001
1002
1003
1004

JUSTIFICACION:

Incluir contenido presupuesto para la compra de agregados.

Disminuir		
Meta: Asfaltar la calle de acceso a la iglesia católica del Barrio San Martín costado sur de la Escuela Alicia Vega		
5.4.2.24.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅200.000.00
TOTAL		∅200.000.00

1005

Trasladar		
Meta: Asfaltar la calle de acceso a la iglesia católica del Barrio San Martín costado sur de la Escuela Alicia Vega		
5.4.2.24.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅200.000.00
TOTAL		∅200.000.00

1006
1007
1008

JUSTIFICACION:

Incluir contenido presupuesto para la compra de agregados.

Disminuir		
Meta: Construcción de aceras peatones, San Antonio, Distrito San Juan		
5.4.2.43.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅586.232.00
TOTAL		∅586.232.00

1009

Trasladar		
Meta: Construcción de aceras peatones, San Antonio, Distrito San Juan		
5.4.2.43.2.03.02	Materiales, productos minerales y asfálticos	∅586.232.00
TOTAL		∅586.232.00

1010
1011
1012

JUSTIFICACION:

Incluir contenido presupuestario para la compra de agregados y cemento.

Disminuir		
Meta: Cunetear 300 metros lineales de la calle al cementerio, Distrito Palmitos		
5.4.2.45.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de en la construcción	∅720.000.00

TOTAL	¢720.000.00
--------------	-------------

1013

Trasladar		
Meta: Cunetear 300 metros lineales de la calle al cementerio, Distrito Palmitos		
5.4.2.45.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢720.000.00
TOTAL		¢720.000.00

1014

1015

1016

JUSTIFICACION

Incluir contenido presupuestario para la compra de agregados y cemento.

Disminuir		
Meta: Construcción de 400 metros lineales de aceras, San Roque, Distrito Palmitos		
5.4.2.40.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢720.000.00
TOTAL		¢720.000.00

1017

Trasladar		
Meta: Construcción de 400 metros lineales de aceras, San Roque, Distrito Palmitos		
5.4.2.40.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢720.000.00
TOTAL		¢720.000.00

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

Una vez analizada y discutida la modificación, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO-49-380-2012. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Interna presupuestaria del mes de diciembre, conforme a la información que se detalló. Se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 2

Caso de Cañitas.

Oficio MNE-412-2012 suscrito por la Licenciada Irina Delgado Saborío, Notaria del Estado.

Respuesta a lo solicitado.

Lectura del Acuerdo según Punto a).

ACUERDO SO-49-381-2012. El Concejo Municipal autoriza a la Señora Alcaldesa a comparecer en la escritura de reunión, esto de conformidad con los art. 17 inciso n) del Código Municipal y art. 83 del Código Notarial. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

Lectura del Acuerdo según punto b).

1038 **ACUERDO SO-49-382-2012.** El Concejo Municipal autoriza a la Licenciada Olga Marta
1039 Corrales Sánchez para la Protocolización de Piezas y para la Reunión de Fincas ante la
1040 Notaria del Estado para la inscripción de los inmuebles objeto de la Expropiación
1041 tramitada mediante el Expediente Judicial numero 81-00002737-179-CA para unir las
1042 fincas 2-073078-000 y 2-061361-000 del plano catastrado numero A-1419113-2012.
1043 Características de la finca por unir área 859 metros cuadrados, frente 20.22 metros
1044 lineales, pendiente 0%, nivel respeto a vía de acceso o metros, ubicación medianera
1045 con linderos Norte: Moisés Salazar Leiva y Álvaro Vega Rodríguez; Sur: Gilberto Pérez
1046 Araya y Victor Cruz Vega; Este: María Julia Bolaños Rojas y Lucía Ulate Ulate; Oeste:
1047 Calle Pública de formar regular por ser la figura del plano rectangular, cuenta con todos
1048 los servicios públicos y además acera, cordón y caño y la vía principal de acceso es
1049 asfaltada, tipificándose como vías dos. (Art. 17 inciso n, del Código Municipal y Art. 83
1050 del Código Notarial). Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-
1051
1052

1053 **Lectura del Acuerdo según punto b).**

1054 **ACUERDO SO-49-383-2012.** El Concejo Municipal autoriza a la Licenciada Olga Marta
1055 Corrales Sánchez para la Protocolización de Piezas y para la Reunión de Fincas ante la
1056 Notaria del Estado para la inscripción de los inmuebles objeto de la Expropiación
1057 tramitada mediante el Expediente Judicial numero 81-00002737-179-CA para unir las
1058 fincas 2-073078-000 y 2-061361-000 del plano catastrado numero A-1419113-2012.
1059 Características de la finca por unir área 859 metros cuadrados, frente 20.22 metros
1060 lineales, pendiente 0%, nivel respeto a vía de acceso o metros, ubicación medianera
1061 con linderos Norte: Moisés Salazar Leiva y Álvaro Vega Rodríguez; Sur: Gilberto Pérez
1062 Araya y Victor Cruz Vega; Este: María Julia Bolaños Rojas y Lucía Ulate Ulate; Oeste:
1063 Calle Pública de formar regular por ser la figura del plano rectangular, cuenta con todos
1064 los servicios públicos y además acera, cordón y caño y la vía principal de acceso es
1065 asfaltada, tipificándose como vías dos. (Art. 17 inciso n, del Código Municipal y Art. 83
1066 del Código Notarial). Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-
1067

1068 **PUNTO 3**

1069
1070 Les informo sobre la problemática que se hablaba de los tanques sépticos, los cuales ya
1071 se arreglaron, estamos pronto hacer un convenio para ver si ellos se siguen haciendo
1072 cargo de esos tanques, luego les voy a traer el informe de la gran inversión que se hizo.
1073

1074 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

1076 **PUNTO 4**

1077
1078 Por otro lado les comento sobre la inauguración de la casa de la Cultura, a todo el
1079 mundo se les invitó y hubo poca participación, compromiso de los Naranjeños, sobre

1080 todos de las personas que estamos en puestos públicos, tenemos que apoyar estos
1081 proyectos y aprovecharnos positivamente de las Damas Voluntarias por su gran labor y
1082 el trabajo que ellas hacen por el desarrollo del Cantón de Naranjo, me impresionó las
1083 actividades tan lindas que se están con el esfuerzo de muchas personas.

1084

1085 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**

1086

1087 **PUNTO 5**

1088

1089 Les recuerdo sobre el Festival Navideño este domingo 09 de diciembre a las 5:00pm, los
1090 esperamos a todos y todas.

1091

1092 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**

1093

1094 **PUNTO 6**

1095

1096 *Departamento de Gestión Social en conjunto con los grupos de mujeres capacitadas y*
1097 *otros microempresarios (as) estará participando de la Feria Navideña de Artesanía del*
1098 *Cantón. Se les invita a que promuevan y divulguen tal actividad que se realizará el*
1099 *próximo Sábado 15 y Domingo 16 de Diciembre en el techado del Parque de Naranjo*
1100 *con un horario de 8 am a 7pm, con el fin de que sea una actividad que permita*
1101 *exponer productos varios como manualidades, artesanías y más. Por lo anterior, se*
1102 *hace entrega al concejo Municipal los diferentes afiches informativos para que sean*
1103 *dispensados en las diferentes centros de reunión de las comunidades.*

1104

1105 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

1106

1107 **PUNTO 7**

1108 Basados en la exposición del día de hoy les solicito el acuerdo del IFAM.

1109 **ACUERDO SO-49-384-2012. El Concejo Municipal acuerda acoger el Informe Técnico**
1110 **presentado por la Licda. Grace Castillo Alfaro, con relación al proyecto Parqueo**
1111 **Municipal y Plaza de Comidas Análisis Financiero, presentado en sesión ordinaria N° 49**
1112 **del 03 de diciembre del 2012, así mismo su aceptación para que se realice el servicio**
1113 **de Asistencia Técnica y autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a**
1114 **que realice los trámites correspondientes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

1115

1116

1117

1118

1119 **ARTÍCULO 17.** No Hubo.-

1120

CAPITULO N° 9
INFORME DEL PRESIDENTE

1121

CAPITULO N° 10.

1122 **ARTÍCULO 18.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas del tres
1123 de diciembre del año dos mil doce.

1124

1125

1126

1127

1128 Dr. Gilberto Ruiz Vargas

1129 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

1130

1131

1132

1133

1134

1135

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

1136

Alcaldesa